

ENCUESTAS SOBRE EL VOTO EXTRATERRITORIAL - URUGUAY

Bastante se ha insistido estos últimos años desde los ámbitos activistas en las razones por las cuales la.os Uruguaya.os en el exterior anhelan votar en la distancia, pero muy poco se sabe seriamente sobre lo que piensan las élites, en particular la élite política, y sobre la evolución de la opinión pública al respecto.

En los debates públicos se suele afirmar frecuentemente que existirían insuperables resistencias por parte del sistema político y que la opinión pública sería ampliamente desfavorable a toda implementación del voto extraterritorial.

Esta nota reúne encuestas relativas al voto extraterritorial en el período 2009/2015, emanadas de fuentes diversas.

1 - Percepciones de las élites

La encuesta permanente de élites realizada en el marco del Observatorio Político, del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, dirigida por Daniel Buquet, a quien agradecemos la amabilidad de comunicarnos las informaciones necesarias, presenta los resultados siguientes en lo que se refiere a la pregunta sobre el voto en el exterior.¹

Cito:

“Esta pregunta fue realizada para el período 2005-2009 (Primer gobierno del Frente Amplio presidente Tabaré Vázquez) ; la muestra estuvo compuesta por 205 (120 legisladores, 85 gobernantes) y 234 elites (sindicalistas, empresarios, intelectuales, periodistas, responsables de ONG’s). En el período siguiente también del Frente amplio, Gobierno de José Mujica, la muestra es mucho menor pero igualmente representativa y equilibrada entre gobernantes y no gobernantes: 100 legisladores y 21 gobernantes) y 136 entre sindicalistas, empresarios, intelectuales, periodistas, responsables de ONG’s, intendentes y responsables de empresas públicas. La pregunta formulada fue la siguiente: Sobre la posibilidad de que los ciudadanos uruguayos residentes en el exterior puedan votar, ¿ud. piensa que debería poder votar por correo, que se debería establecer el voto consular o que no deberían votar?”

¹ Datos, planillas y autorización de difusión fueron recibidos por correo electrónico fechado 22 de mayo de 2016, firmado por Lucía Selios, a quien agradecemos la gestión.

Voto residentes en el exterior- Período 2005-2009

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No votar	165	37.6	39.7	39.7
	Voto consular	179	40.8	43.0	82.7
	Voto epistolar	72	16.4	17.3	100.0
	Total	416	94.8	100.0	
Perdidos	No sabe/No contesta	23	5.2		
Total		439	100.0		

Se constata entonces que los resultados generales alcanzaban en el período considerado un 60% de opiniones favorables.

Voto residentes en el exterior- Período 2010-2014

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No votar	70	27.2	28.2	28.2
	Voto consular	130	50.6	52.4	80.6
	Voto epistolar	48	18.7	19.4	100.0
	Total	248	96.5	100.0	
Perdidos	NS/NR	9	3.5		
Total		257	100.0		

En el período 2010/2014 se observa una disminución del rechazo del voto en el exterior del orden de -10%, y en consecuencia, un incremento de la valoración favorable (+ 11%) si adicionamos voto epistolar y voto consular, alcanzando 71,8% de opiniones favorables.

Voto residentes en el exterior- Período 2005-2009. LEGISLADORES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No votar	50	41.7	44.2	44.2
	Voto consular	33	27.5	29.2	73.5
	Voto epistolar	30	25.0	26.5	100.0
	Total	113	94.2	100.0	
Perdidos	No sabe/No contesta	7	5.8		
Total		120	100.0		

Observamos en este período una opinión favorable mayoritaria en términos globales (55,7% adicionando las dos opciones propuestas en la pregunta).

Pero, aun tomando en cuenta que la pregunta formulada no refería específicamente a la intención de voto, se puede observar que en este período y según esta encuesta, las opiniones favorables no alcanzaban los dos tercios necesarios para la aprobación de una ley electoral de habilitación del voto extraterritorial.

Sobre estas bases : ¿cuál ha sido la evolución ulterior de la percepción de los legisladores sobre el voto extraterritorial?

Voto residentes en el exterior- Período 2010-2014. LEGISLADORES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No votar	32	32.0	33.3	33.3
	Voto consular	46	46.0	47.9	81.3
	Voto epistolar	18	18.0	18.8	100.0
	Total	96	96.0	100.0	
Perdidos	NS/NR	4	4.0		
Total		100	100.0		

Los resultados del período 2010/2014 muestran, contrariamente a lo que mucho se dijo desde distintas sensibilidades políticas, una neta disminución de opiniones en contra del voto en el exterior, del orden de **-10%**, y en consecuencia, una percepción netamente más favorable, del orden de **66.7%**, cumulando opiniones a favor del voto consular y del voto epistolar.

Siendo éstos los más recientes datos de los cuales tengo conocimiento, observo que contrariamente a lo que mucho se afirmó en la arena pública y en los medios, en este período, la percepción de los legisladores sobre el voto extraterritorial alcanzaba una valoración positiva del orden de los dos tercios, conformando una base auspiciosa para negociaciones interpartidarias que permitieran alcanzar esos valores para la aprobación de una ley electoral de habilitación del voto extraterritorial.

2 – Encuestas de opinión pública - 2009

Es conveniente a este punto examinar paralelamente la percepción de la opinión pública sobre el voto extraterritorial, brevemente esquematizadas en la planilla

siguiente, relativas a las encuestas de opinión realizadas en el correr del año 2009, en el contexto del plebiscito relativo al voto epistolar.

La planilla demuestra valoraciones positivas (de 49 a 56%) reiteradas de julio a setiembre 2009, partiendo de resultados favorables del orden de 45% en marzo 2009.

Pero se observa también una degradación paulatina de la opinión pública en lo que se refiere al voto epistolar durante los últimos meses anteriores al plebiscito, en un contexto de intensa batalla electoral en el marco de elecciones nacionales, de una débil campaña específica al plebiscito, de apreciaciones negativas públicas de algunos miembros de la Corte electoral al respecto y sobretodo de la extensión de dudas que despertaba el voto epistolar en cuanto al respeto de las garantías electorales particularmente apreciadas en el contexto uruguayo.

Encuestas de opinión – 2009 ²		
Fuente	Fecha	Resultados
Cifra González Raga & Asociados	Entre el 16 y 18 de octubre de 2009	Permitir 48%, no permitir 46%, no sabe 6%
Grupo Radar	Entre el 10 y el 18 de octubre de 2009	Permitir 43%, no permitir 35%, no sabe o no contesta 22%
Interconsult	Octubre de 2009	Permitir 49%, no permitir 43%, no sabe 9%
Cifra González Raga & Asociados	Entre el 26 y 28 de septiembre de 2009	Permitir 51%
Cifra González Raga & Asociados	Entre el 29 de agosto y el 1 de septiembre de 2009	Permitir 52%, no permitir 45%, no sabe 3%
Factum	Agosto de 2009	Permitir 56%, no permitir 38%, no sabe 6%
Equipos Mori	Agosto de 2009	Permitir 54%, no permitir 36%, no sabe 10%
Cifra González Raga & Asociados	Entre el 25 y 29 de julio de 2009	Permitir 50%, no permitir 46%, no sabe 4%
Interconsult	Entre el 12 y 16 de marzo de 2009	Permitir 45%, no permitir 49%, no sabe 6%

² Fuente: *Voto en el exterior Uruguay*, documento digital, planilla verificada por mi cuenta. URL : https://es.wikipedia.org/wiki/Voto_en_el_exterior_en_Uruguay

En definitiva, cito:

“En el plebiscito del 25 octubre de 2009, 862.454 sufragantes (37,42%) votaron a favor de habilitar la enmienda constitucional para habilitar el voto en el exterior. Por consiguiente, la enmienda propuesta se dio por rechazada, ya que necesitaba más de 50% de los votos emitidos para ser aprobada”.³

3 - Encuesta de opinión pública - 2015

Poco se sabe, o más bien casi nada se ha divulgado después de esta fecha sobre la percepción de la opinión pública con respecto al voto extraterritorial: la investigación sobre la evolución en los últimos años al respecto sigue pendiente.

En este desierto, destaco la más reciente encuesta de opinión pública con resultados sobre el voto en el exterior de la cual tengo conocimiento: la encuesta realizada en diciembre 2015 por el Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Agradezco a Adela Pellegrino, a Martín Koolhass y a todo el equipo del programa Población, que han tenido la amabilidad de compartir los datos siguientes, anticipando el informe completo.⁴

Cito:

“La población encuestada (1064 personas) eran residentes en Uruguay de 18 o más años, de nacionalidad uruguaya. Una pregunta sobre el voto consular fue incorporada en el marco de la encuesta de orientaciones valorativas de la población nativa hacia inmigrantes extranjeros y retornados, concebida e implementada por el programa citado previamente. La encuesta fue telefónica. La pregunta era : *“Los uruguayos que viven en el exterior deberían poder votar en las elecciones nacionales, en el consulado mas cercano del pais donde residen, sin necesidad de trasladarse al Uruguay”*.

He aquí los resultados alcanzados :

³ Ídem.

⁴ Fuente : datos proporcionados por correo electrónico, gentileza de Martín Koolhass, el 21 de junio de 2016.

Los uruguayos que viven en el exterior deberían poder votar en las elecciones nacionales, en el consulado más cercano del país donde residen, sin necesidad de trasladarse a Uruguay

		Porcentaje
Válidos	Muy de acuerdo	11,4
	De acuerdo	47,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2,3
	En desacuerdo	28,2
	Muy en desacuerdo	10,0
	NS/NC	2
	Total	100,0

N=1064 „

Se desprende un total de **59,3%** de opinión favorable (muy de acuerdo y de acuerdo), siendo casi sorprendente el muy bajo porcentaje (2%) que no sabe o no contesta, fuera de contexto de campaña de información/sensibilización o de elecciones futuras próximas.

Estos resultados ilustran de mi punto de vista un contexto más favorable que el anterior al plebiscito de 2009 sobre el voto epistolar, cuya valoración favorable máxima, obtenida en agosto 2009, era de 56%, según las encuestas consultadas.

En conclusión, las encuestas evocadas permiten al menos cuestionar los estereotipos frecuentemente evocados en la arena pública - “el pueblo uruguayo rechaza el voto en el exterior”; “las mayorías especiales necesarias a la aprobación de una ley de habilitación del voto extraterritorial eran inalcanzables”...-, alimentados por rumores infundados y aproximaciones.

Futuras encuestas deberán sin duda precisar la evolución ulterior de las percepciones tanto de élites como de la opinión pública.

Dra. Fernanda Mora

PhD Filosofía - Universidad París 8

Delegada general Consejo Consultivo Uruguayos de París - Coordinadora Ronda Cívica Uruguay

Agosto 2017